

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29069** CÓRDOBA

Edicto

Procedimiento Concurso Ordinario: 1339/2015.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia

Que por auto de este Juzgado de lo Mercantil, dictado el 22 de febrero de 2018, ha sido cesada en el cargo de administración concursal la sociedad Recursos Concursales, S.L.P. y su representante designado, Don Pedro Jesús Peña Ortega.

Que se designa como nueva administración concursal de la entidad Cristalería Herrera Córdoba, S.L. con C.I.F. B-14013213, a la sociedad Albalá Sánchez, S.L.P. con C.I.F. B14392997 y domicilio en Córdoba, Ronda de los Tejares n.º 16, portal 1, 5.º A.

Dirección de correo electrónico: [concursal@mv-asociados.es](mailto:concursal@mv-asociados.es).

Que la persona designada como persona física que ejercerá el cargo de administrador concursal es Doña Ángeles María Albalá Pérez socio profesional de la entidad, de profesión Abogada y domicilio en Córdoba, el sito en Córdoba, Ronda de los Tejares n.º 16, portal 1, 5.º A.

Córdoba, 14 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180034902-1